

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2977

## De Actualidad

**Concurso de traslado.**—A las dificultades propias de una organización des-acertadísima, como la del Decreto de 19 de agosto, se van a sumar, para complicar el concurso de traslado, las dificultades nacidas de la «Gaceta».

Ayer publica las propuestas del Rectorado de Zaragoza y vemos con sorpresa que llevan fecha de 31 de octubre último.

Esto viene a confirmar noticias particulares nuestras, de que dicho Rectorado había enviado las propuestas hacía mucho tiempo para su publicación.

A juzgar por esa fecha y por esas noticias, el retraso de la «Gaceta» debe elevarse a un mes, próximamente.

¿Es posible, con retrasos semejantes, celebrar los concursos cada tres meses?

La Real orden de 4 de noviembre, dispone que no se hagan nombramientos ni se resuelvan concursos de una serie sin estar publicadas las propuestas definitivas de todos los Rectorados correspondientes.

Para cumplir ésto, dentro de ese sistema de demoras indefinidas, ¿cuántos meses hacen falta? ¿Y cuándo podrán resolverse los concursos?

Estamos ya a mediados de diciembre; Rectorados como el de Zaragoza, y otros, deben anunciar un nuevo concurso de traslado y a la fecha no han conseguido que se les publiquen las propuestas provisionales; ¿qué ha de hacerse con el concurso nuevo? ¿Demorarlo? Pues se juntará con los siguientes. ¿Anunciarlo inmediatamente? Pues no será confusión la que se arme para la administración, para los concursantes y para todo el mundo. ¡El caos!

Las cosas, tal como se nos presentan, son del todo insolubles; las autoridades se convencerán pronto de que así no se puede continuar.

Y volvamos a las propuestas de Zaragoza: el Rector de dicho distrito ha dado una gran muestra de actividad y celo, pero no sabemos hasta qué punto es legal lo que ha hecho.

En esas propuestas se ha prescindido, en absoluto, del Escalafón; ni siquiera se le cita para nada.

La clasificación está hecha con las hojas de servicio a la vista; se consignan los servicios en la categoría, en propiedad, interinamente, el título, etc., etc.

La propuesta, en rigor, es un Escalafón parcial de los aspirantes y así se explica que ocupe doce páginas y pico de la «Gaceta».

Si todos los Rectorados siguiesen el mismo sistema, se necesitarían sólo para este servicio de unas ciento ochenta a doscientas páginas de la «Gaceta» y ésto ya nos parece demasiado.

Dejando aparte este punto secundario, volvemos al Escalafón y preguntamos: ¿para qué sirve y para qué se ha hecho, si no se le aplica en los concursos?

Llamamos la atención del nuevo Ministro y del nuevo Director general, sobre esos hechos.

Es menester encauzar un poco todo ésto si se quiere que la provisión de Escuelas salga del caos a que se la ha llevado.

**En honor de una Maestra.**—El Ayuntamiento de Valencia ha nombrado «hija predilecta» de aquella capital, a la Maestra valenciana doña María Carbonell y Sánchez, por los relevantes servicios prestados a la enseñanza.

El domingo, 12 del corriente, se celebró en la hermosa ciudad del Turia un solemne y público homenaje en honor de tan ilustre bienhechora de la educación de la infancia.

Congregados en la Sala de la Alcaldía las autoridades y los representantes de los centros docentes y culturales de Valencia, marcharon a la calle del Arzobispo Mayorat, donde se halla el edificio de la Normal, descubriendo la lápida conmemorativa allí colocada.

El Secretario de la Junta organizadora del homenaje Sr. Jimeno, y el Alcalde, Sr. Ferraz, pronunciaron elocuentes discursos encomiando los prestigios de la insigne Maestra.

De allí trasladóse la comitiva al domicilio de ésta, entregándole un artístico pergamino con el acuerdo del Ayunta-

miento nombrándola hija predilecta de Valencia.

El acto resultó lucidísimo.

**Error en un anuncio.**—Apreciables compañeros de Antequera nos ruegan llamemos la atención de la Superioridad acerca del anuncio del último concurso de traslado, pues en él se anuncia una Escuela vacante que no existe.

Las tres Escuelas, antiguas unitarias que hay en Antequera, están provistas en propiedad, y las dos vacantes que hay, desempeñadas interinamente, son dos auxiliares desdobladas.

Lo que se ha debido, pues, anunciar en la «Gaceta», ha sido dos auxiliares desdobladas, en vez de una Escuela unitaria y una auxiliar.

Suponemos que la Sección administrativa de Málaga, si ha notado el error, lo habrá comunicado ya a la Superioridad y se hará oficialmente la corrección debida.

---

## ORGANIZACION ESCOLAR

### 4 pesetas.

---

### *Asociaciones de Maestros*

**Alcalá de Henares.**—En sesión ordinaria celebrada en 5 de los corrientes, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Dado cuenta del fallecimiento de los socios doña Ramona Vallés y D. Baldomero de las Heras, hacerlo constar en acta y participar a las respectivas familias el más sentido pésame.

2.º Aprobar el acta anterior.

3.º Idem las cuentas hasta fines del segundo trimestre de este año.

4.º Nombrar Vicepresidente a D. Timoteo Moya.

5.º Pedir al Ministro se abonen las diferencias de material del 11, 13, 14 y 15.

6.º Que la preferencia otorgada a los antiguos Maestros normales para concurrir regencias y direcciones de graduadas, se haga extensiva a las Secciones de las mismas.

7.º Que desaparezcan las oposiciones a plazas de las cinco primeras categorías.

8.º Que no ascienda a 1.000 pesetas ningún Maestro que carezca de título profesional mientras no las disfruten los que le poseen y mientras no desaparezcan los sueldos de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas.

9.º Interesar de los Poderes se nutran las cinco primeras categorías.

10. Que los Maestros del Decreto de gracias sean colocados después de los ingresados por oposición.

11. Protestar con energía, pero con respeto, de la última corrida de escalas, por lesionar derechos creados, pues que la doctrina aplicada a ella debe partir del Real decreto de 19 de agosto último, ya que hasta esta fecha los ascendidos ahora por antigüedad a 1.000 y 1.100 pesetas tenían derechos limitados.

12. Suplicar al señor Presidente de la Diputación provincial se nos abonen los atrasos del aumento gradual.

13. Adherirse a la opinión del compañero de Yebra, D. Zacarías Sanz, así como también a la tan noble como humanitaria campaña de los compañeros interinos anteriores y posteriores al 1.º de julio de 1911.

El Presidente, *Dionisio Guadilla.*

---

## ANUARIO DEL MAESTRO

---

**Hemos comenzado la impresión del Anuario para 1916. Será el tomo décimonoveno de la colección, y esto constituye su mejor elogio. Esta obra, única en su clase, ha venido a ser texto de consulta en todas las oficinas que intervienen en cuestiones de enseñanza y en la mayoría de las Escuelas. El tomo de 1916 aparecerá con la puntualidad que tenemos acreditada y con rapidez que nadie ha podido ejecutar.**

**Recuérdese que el año anterior el Anuario estaba a la venta el día 4 de enero, conteniendo disposiciones aparecidas el día 31 de diciembre en la «Gaceta de Madrid». Será una colección acabada de todo lo legislado en el año actual, por orden cronológico y con minucioso índice alfabético; verdadero Diccionario legislativo.**

**Los Maestros pueden incluir el Anuario en las combinaciones; ejemplar, DOS pesetas.**

---

## Ecos del Magisterio

### Una proposición.

Es muy usual entre los Maestros, antes de solicitar en los concursos de traslado, el buscar o adquirir referencias de las vacantes anunciadas. Datos que se adquieren tan exiguos que muchas veces sucede que un compañero, en el mismo momento de tomar posesión de su nueva Escuela, se encuentra que empeoró de situación, y sólo ansía el solicitar en otro nuevo concurso por ver si puede mejorar.

Todo esto ocasiona gastos y molestias para el Maestro y gran perjuicio para la enseñanza, por los tan repentinos cambios de Profesorado, y para evitar esto, todas las Asociaciones, tanto provinciales como de partido, deberían tener un libro especial, con todos cuantos datos estimasen más necesarios de las Escuelas pertenecientes a su distrito, datos que podrían ir adquiriéndose de los mismos socios, y de este modo podría un compañero dirigirse con entera confianza a dichas entidades y obtener todas cuantas noticias fuesen necesarias para el caso.

Ya sé que esto originaría gastos, y para lo cual se fijaría una cantidad de 0,25 o 0,50 pesetas que el compañero consultante acompañaría en sellos u otra forma para cubrir los gastos de correspondencia, etc.

A todos mis compañeros les pertenece estudiar esta mi proposición, y si es aceptada, cuanto más pronto se lleve a efecto, mejor, pues, a la par de reportar un inmenso beneficio a la clase, daría ocasión de establecer nuevas relaciones de amistad y estrechar más los lazos de compañerismo.

Josefa Martínez.

Santa Eulalia (Morcín).

### Al señor Ministro.

He aquí un caso ocurrido estos días a un Maestro que cuenta con más de diez años de servicio.

Se le presenta la Junta local con el Médico a la cabeza y le dicen:

—Señor Maestro, según indicios, usted debe de padecer una enfermedad sospechosa, y lo mejor será que deje usted la enseñanza.

—¡Cielos! ¿Y cómo me arreglo?

—Encuentra usted un sustituto y así podrá usted atender a su salud.

—¡Pero si no me lo permite la ley hasta los quince años de servicios!

—Pues no conviene que siga usted en la Escuela.

—¡Por Dios! ¿Quién sostiene a mi familia?

—El Médico. El pueblo.

—El Alcalde. No, el pueblo no cuenta con recursos para sostener a cinco personas.

—El Párroco. ¿No tienen ustedes los Maestros un Montepío?

—El Maestro. Sí, pero tampoco me alcanza.

—Un Vocal. La Caridad pública...

Señor Ministro: La sustitución es necesaria en casos semejantes, aun antes de los quince años. ¿No es verdad, Asociaciones del Magisterio?

El tal Maestro perteneció algún tiempo a la «Asociación Nacional»; después a la de los «Maestros rurales» y hoy pertenece, sabido es, a la Asociación de la miseria.

¡Pobrecito!

I. I. Ruiz.

## Sección Oficial

### Índice de la «Gaceta».

*Diciembre 11.*—Real orden nombrando Presidente del Tribunal de oposiciones para proveer la Cátedra de Historia Natural y Fisiología e Higiene del Instituto de Teruel a D. Nemesio Fernández Cuesta, en sustitución de D. Ignacio Bolívar.

—Otra resolviendo instancia de las Maestras y Maestros que se indican, solicitando se les incluya en la relación de opositores a plazas restringidas de 2.000 pesetas.

—Otra disponiendo la provisión de la Cátedra de Oftalmología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada por el procedimiento establecido en la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, artículos 238 a 241, y en el artículo 23 del Real decreto de 30 de abril de 1915.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos del Instituto que se indican pasen a figurar en el Escalafón en las categorías que se mencionan.

—Otra determinando el alcance del artículo 65 del Real decreto de 16 de abril del corriente año respecto a la enseñanza no oficial colegiada en las Escuelas de Comercio.

—Otra resolviendo el expediente promovido por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carmona, solicitando autorización para practicar excavaciones arqueológicas en la Necrópolis prerromana y romana, sitas en dicha ciudad.

*Subsecretaría.*—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a las Cátedras de Agricultura y técnica agrícola e industrial de los Institutos de Lugo, Ciudad Real y Cardenal Cisneros, de esta Corte.

—Anunciando al turno transitorio de concurso entre Profesores de ascenso la provisión de una plaza de Profesor de término de Dibujo geométrico, industrial, arquitectónico e interpretación gráfica de proyectos, vacante en la Escuela Central de Artes e Industrias de Madrid.

*Diciembre 12.—Subsecretaría.*—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Contabilidad general y Práctica mercantil, vacante en la Escuela profesional de Comercio de Palma de Mallorca.

*Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.*—Estados del movimiento de buques y pasajeros por mar, habido entre los puertos de la Península e islas adyacentes y los del extranjero, durante el mes de octubre del corriente año.

—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capitales de España durante el mes de octubre último.

—Idem de las defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capitales de España durante el mes de octubre del año actual.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Continuación de la relación de Maestras interinas a quienes por sus años de servicios les corresponde ir ocupando plazas en propiedad con sueldo de 625 pesetas anuales.

*Diciembre 13.*—Real orden disponiendo se dé cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo entablado a nombre de D. Mauricio Luis Igualada contra las Reales órdenes de este Ministerio de 5 de diciembre de 1913 y 15 y 27 de enero de 1914.

—Otra concediendo la Medalla de oro de la Mutualidad escolar a D. Saturnino Esteban Miquel y Collantes, Conde de Esteban Collantes, ex Ministro de Instrucción pública.

—Otra concediendo una subvención especial de 500 pesetas a la Federación Nuestra Señora de la Victoria, de las Mutualidades escolares de Melilla.

—Otra disponiendo que la Junta de obras del Palacio de la Biblioteca y Museos Nacionales quede constituida en la forma que se publica.

—Otra admitiendo a D. Manuel Tolosa

Latour la renuncia de la remuneración de 4.500 pesetas anuales, asignada al cargo de Inspector general Jefe del Cuerpo de Inspectores Médicos escolares, y disponiendo se den las gracias al referido señor Tolosa Latour.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado entre Titulares y Auxiliares la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura castellana, vacante en el Instituto de Jovellanos, de Gijón.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua francesa, vacante en el Instituto de Málaga.

—Otra disponiendo que D. José Luis Moral y García sea admitido para verificar los ejercicios de oposición a las plazas de Profesores especiales de Dibujo de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras que por Real orden de 27 de julio último se agregaron a las anunciadas en la «Gaceta» de 6 de enero del año actual.

—Otra aprobando el estado comprensivo del número de alumnos examinados en cada Instituto de las asignaturas de Religión y Gimnasia, así como los derechos que corresponden a los Profesores de las expresadas asignaturas en cada uno de los referidos Institutos.

*Subsecretaría.*—Anunciando a concurso de traslado, entre Titulares y Auxiliares, la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura castellana, vacante en el Instituto de Jovellanos, de Gijón.

—Idem a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua francesa, vacante en el Instituto de Málaga.

—Citando a los representantes e interesados en las fundaciones La Enseñanza, establecida en Bello (Oviedo); Memoria de D. José Fernández Medina y doña María Josefa Aznar, establecidas en Imón y Sigüenza (Guadalajara); fundación de D. Tomás González y D. Antonio de Córdoba, establecida en Córdoba.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Anunciando a concurso de traslado la provisión de las plazas de Profesores especiales de Música de las Escuelas Normales de Maestros de Alava, Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Huelva, Huesca, Orense, Segovia y Zamora.

—Idem íd. íd. la provisión de las plazas de Profesoras especiales de Música de las Escuelas Normales de Maestras de Alava, Albacete, Almería, Cádiz, Jaén, Orense, Santander, Segovia y Soria.



**30 NOVIEMBRE.—R. O.,**

*resolviendo instancia de las Maestras y Maestros que se indican, solicitando se les incluya en la relación de opositores a plazas restringidas de 2.000 pesetas.*

Visto el expediente incoado a instancia de doña Ana Isabel Lorenzo, doña María del Carmen Minguillón Urzola, D. José Alegret Martí y doña Francisca Aguilera Durán, solicitando se les incluya en la relación de opositores a plazas restringidas de 2.000 pesetas:

Considerando que las dos primeras, según datos que obran en el Registro general, han presentado sus instancias dentro del plazo reglamentario:

Considerando que las dos últimas, según manifestaciones de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de Lérida y Guadalajara, fueron presentadas a su debido tiempo,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se admita a los interesados a la práctica de los ejercicios de las oposiciones restringidas a plazas de 2.000 pesetas, expidiendo los oportunos traslados a los Presidentes de los Tribunales respectivos.

De Real orden etc.—Madrid, 30 de noviembre de 1915.—*Andrade.*

(Gaceta 11 diciembre).

**ESCUELAS VACANTES****UNIVERSIDAD DE SANTIAGO****Concurso general de traslado.**

No habiéndose insertado en la «Gaceta de Madrid» la relación de Escuelas correspondiente al concurso general de traslado, enviada con fecha 27 de octubre hasta el 4 del actual, se anula dicho concurso, toda vez que con fecha 3 del corriente se ha remitido otra relación para su publicación en dicho periódico oficial con las rectificaciones que hubo necesidad de hacer en tan largo período de tiempo y con las vacantes que corresponden al del mes de la fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes y de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de este Distrito universitario.

Santiago, 7 de diciembre de 1915.—El Rector, *Cleto Trondoso.*

(Gaceta 11 diciembre).

**Lotería de Navidad****Participación gratuita ofrecida por «El Magisterio Español»**

*Para satisfacer la curiosidad de algunos suscriptores que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.*

*El poseedor de un número dado por esta Administración, que sea igual al de alguno de los billetes de la LOTERÍA NACIONAL, que resulten favorecidos con los nueve primeros premios en el sorteo del 22 de Diciembre de 1915, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos décimos del billete*

**Núm. 25.418**

*que la empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha adquirido y dedica a sus favorecedores.*

**CONDICIONES**

*Las cantidades con que resulten premiados dos décimos del billete NÚMERO 25.418, a que se refiere la participación de este billete, se distribuirá como sigue:*

*25 por 100 de lo que toque, al poseedor del mismo número que obtega el premio mayor a la LOTERÍA NACIONAL; 20 por 100, al del número en que toque el segundo premio; 15 por 100, al del tercero; 10 por 100, al del cuarto; 7 y 1/2 por 100, al del quinto; 5 por 100, al del sexto, y 2 y 1/2 por 100, a cada uno de los números premiados en la LOTERÍA NACIONAL, con 100.000 pesetas.*

*Si la suerte favorece al número 25.418, con el premio mayor, podrán obtener los favorecedores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, los premios que siguen:*

<b>Uno de 300.000 pesetas.</b>	
<b>Uno de 240.000</b>	»
<b>Uno de 180.000</b>	»
<b>Uno de 120.000</b>	»
<b>Uno de 90.000</b>	»
<b>Uno de 60.000</b>	»
<b>Uno de 30.000</b>	»

*Ahora, que la suerte favorezca a nuestros abonados.*



# PROPUESTAS

## UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

*Concurso general de traslado anunciado en la «Gaceta» de 17 de septiembre último.*

### Categoría de 1.500 pesetas.

- |   |                                 |    |    |    |                                 |
|---|---------------------------------|----|----|----|---------------------------------|
| 1 | D. Juan Antonio Tena Bernard... | 28 | 11 | »  | Zuera. (D. graduada). Zaragoza. |
| 2 | Bonifacio Pascual Uberuaga...   | 22 | 1  | 15 | Haro. Logroño.                  |

### Categoría séptima, 1.375 pesetas

- |    |                               |    |    |    |   |
|----|-------------------------------|----|----|----|---|
| 3  | D. Manuel Gascón López...     | 27 | 7  | 18 | Samper Calanda. Teruel. Consorte.                                 |
| 4  | Juan de la Cruz Díaz Ruiz...  | 26 | 1  | 3  | Rincón de Soto. Logroño.  |
| 5  | Miguel Marín Sanz...          | 24 | 2  | 3  | Torres de Berrellén. Zaragoza.                                    |
| 6  | Silvino Caldés Pla...         | 25 | 1  | 28 | Mora de Rubielos. (Dirección graduada). Teruel.                   |
| 7  | Patricio Bozalongo Tovía...   | 5  | 7  | 19 | Adjudicadas las que solicita.                                     |
| 8  | Julián Manzanares de Lerena.  | 26 | 7  | 17 | Idem.   |
| 9  | Lorenzo García Izquierdo...   | 24 | 8  | 16 | Santo Domingo de la Calzada. (Dirección de la graduada). Logroño. |
| 10 | Francisco Arilla López...     | 22 | 1  | 8  | Longares. Zaragoza.   |
| 11 | Francisco Espún Sabrás...     | 21 | 10 | 4  | Calatayud. Zaragoza.  |
| 12 | Miguel Onieva Simó...         | 22 | 2  | 1  | Calatayud. Zaragoza.  |
| 13 | Manuel López Langa...         | 38 | 7  | 1  | Adjudicadas las que solicita.                                     |
| 14 | Marcelino J. Garray Millán... | 20 | 2  | »  | Sestrica. Zaragoza.   |
| 15 | Leopoldo Mercado Flores...    | 20 | 1  | 26 | Caspe. Zaragoza   |
| 16 | Teófilo Montes Llanos...      | 29 | 7  | 17 | Adjudicadas las que solicita.                                     |

### Categoría octava, 1.100 pesetas.

- |    |                                   |    |    |    |                                     |
|----|-----------------------------------|----|----|----|-------------------------------------|
| 17 | D. Fructuoso Blas Ferrer Lostalé. | 9  | 5  | 28 | Vera de Moncayo. Zaragoza.          |
| 18 | José Samá Calucho...              | 4  | 9  | 9  | Albalate de Cinca. Huesca.          |
| 19 | Atanasio Otazu Estivález...       | 26 | 11 | 12 | Ontiñena. Huesca.                   |
| 20 | Cipriano Muñoz Barrio...          | 20 | 1  | 16 | Belchite. Zaragoza.                 |
| 21 | José María López Herrero...       | 19 | 1  | 29 | Torrecilla de Alcañiz. Zaragoza.    |
| 22 | Primitivo Benítez Acevedo...      | 17 | 11 | 7  | Consorte.                           |
| 23 | Rafael Vicente Albesa...          | 17 | 2  | 20 | Maella. Zaragoza.                   |
| 24 | Vicente Cercós García...          | 15 | 2  | 2  | Sarrión. Teruel.                    |
| 25 | Joaquín Celma Giner...            | 14 | 3  | 20 | Jaca. Huesca.                       |
| 26 | Dionisio Garijo Royo...           | 10 | 5  | 20 | Pedroso. Logroño.                   |
| 27 | Mariano Lachén Lafarga...         | 9  | 6  | »  | Adjudicadas las que solicita.       |
| 28 | Vicente Foz Ponz...               | 9  | 5  | 28 | Idem.                               |
| 29 | José Hernández Rico...            | 8  | 3  | 24 | Idem.                               |
| 30 | Demetrio Gil Boix...              | 7  | 11 | 25 | Linares. Teruel. Consorte.          |
| 31 | Julio Carceller Crespo...         | 7  | 4  | »  | Adjudicadas.                        |
| 32 | Jose María Albar Ingalature.      | 7  | 3  | 4  | Murillo de Gállego. Zaragoza.       |
| 33 | José Martínez Busto...            | 6  | 2  | 25 | Ezcaray. Logroño.                   |
| 34 | Pedro Tobeñas Rodríguez...        | 5  | 8  | 17 | Alcalá del Obispo. Huesca.          |
| 35 | Antonio Bendicho Cristóbal...     | 5  | 8  | 16 | No le corresponde a su consorte.    |
| 36 | Ignacio Ayuba Soriano...          | 5  | 8  | 12 | Alcalá de la Selva. Teruel.         |
| 37 | Juan Manuel Ugedo Semper.         | 5  | 8  | »  | Ariza. Zaragoza.                    |
| 38 | Juan F. Monzón Agustín...         | 5  | 7  | 26 | Rubielos de Mora. Teruel.           |
| 39 | Mariano Rodríguez Sáenz...        | 5  | 3  | 16 | Aldeanueva de Ebro. Logroño.        |
| 40 | Nicanor Andrés Asensio...         | 5  | 3  | 2  | Adjudicadas.                        |
| 41 | Mariano Millán Florenciano...     | 5  | 3  | »  | Arándiga. Zaragoza.                 |
| 42 | Joaquín Bestué Vidal...           | 4  | 9  | 2  | Estadilla. Huesca.                  |
| 43 | Salvador Pardillos Germán...      | 4  | 9  | »  | Torrijo del Campo. Teruel.          |
| 44 | José Tomás Gaspar Lacruz...       | 4  | 8  | 5  | Grañén. Huesca.                     |
| 45 | Lino Martínez Turumbay...         | 15 | 3  | »  | R. decreto de gracias. Adjudicadas. |
| 46 | Fausto Robredo Bueso...           | 15 | 8  | 8  | Adjudicadas.                        |
| 47 | Román García Garate...            | 10 | »  | 24 | Sástago. Zaragoza.                  |
| 48 | Lorenzo Urbasos Arbeloa...        | 5  | 2  | 29 | Adjudicadas.                        |

49	Delfín Rodríguez Catalán...	12	5	1	Adjudicadas.
50	Vicente Segarra Claramunt...	8	4	22	Idem.
51	Vicente Domenech Reig...	23	9	2	Real decreto de gracias.
52	Antonio Lorente Artigot...	20	2	»	Gea. Teruel.
53	Conrado García Ara...	27	2	12	R. decreto de gracias. Adjudicadas
54	Constantino Figueras Viau...	28	8	7	Benabarre. Huesca. R. D. gracias.
55	Luis Barrón Hernández...	7	4	8	Adjudicadas.
56	Joaquín Morató Martínez...	9	9	15	Ojos Negros. Teruel.
57	Lorenzo R. Solanas Marquina.	4	10	20	Aranda de Moncayo. Zaragoza.
58	Bernardino Calleja Martínez.	2	9	17	Tudelilla. Logroño.
59	Nicolás Jesús Florián Gascue.	2	9	16	Paniza. Zaragoza.
60	Serapio Sariñena Enfedaque...	2	9	16	Adjudicadas.
61	José María Sarradell Rabal...	2	9	16	Idem.
62	Ángel Ballarín Cornell...	2	9	16	Benasque. Huesca.
63	Aureliano R. Serrano Díaz...	2	9	15	Poleñino. Huesca.
64	Mariano Anglés Puyó...	2	9	9	La Codoñera. Teruel.
65	Pedro Ordás Banzo...	2	9	7	Loarre. Huesca.
66	Fernando Barlés Crespo...	2	9	2	Berbegal. Huesca.
67	Manuel Sancho Ramos...	2	8	29	Tobed. Zaragoza.
68	Ángel Gil Serrano...	2	8	25	Nájera. Logroño.
69	Ángel Pérez Blanco...	2	5	13	Excluído por no designar nomina- tivamente las que solicita.
70	Cristóbal Santaolalla Martínez.	2	5	13	Adjudicadas.
71	Jesús González Martínez...	2	5	5	Idem.
72	Gervasio Manrique Hernández.	2	5	3	San Pedro Manrique. Soria.
73	José María E. Alcalá Calza...	2	4	5	Adjudicadas.
74	Braulio Asensio Pinazo...	2	4	4	Alloza. Teruel.
75	Eduardo Primo Marqués...	2	3	25	Adjudicadas.
76	Manuel Barberán Castrillo...	2	9	1	Castejón de Monegros. Huesca.
77	Máximo Losa Urdáñez...	2	9	4	Lumbreras. Logroño.
78	Jesús Alesón Tobías...	1	5	4	Adjudicadas.
79	Vicente López de G. y Ugarte.	17	5	9	Consorte. Adjudicadas.
80	Bruno Bayona Peinado...	16	4	2	Idem. Idem.
81	Lucas Daniel Vallalta...	15	3	7	Aguaviva. Teruel.
82	Ángel Jiménez Olvés...	14	11	16	Adjudicadas.
83	Ángel López Bara...	13	2	18	Consorte. Adjudicadas.
84	Adrián Agost...	9	8	7	Iglesuela del Cid. Teruel.
85	Facundo Bailén Guillué...	9	4	8	Adjudicadas.
86	Francisco del Cerro Martínez.	6	»	20	Peralta de Alcofea. Huesca.
87	Bruno Sto. Domingo Grandes.	4	10	»	Adjudicadas.
88	Jerónimo Madrid Blanco...	4	»	12	Idem.
89	Enrique Baraza Díez...	1	5	7	Atea. Zaragoza.
90	Antonio Pérez Alegre...	1	5	7	Adjudicadas.
91	Mateo Ibáñez Muro...	1	5	7	Idem.
92	Francisco Vililla Sánchez...	1	5	7	Biota. Zaragoza.
93	Raimundo Balcabao Brunet...	1	5	7	Villalba de Rioja. Logroño.
94	Ángel F. Aláiz Regales...	1	5	5	Huesa del Común. Teruel.
95	Jesús Bartolo Gonzalvo...	1	5	5	Adjudicadas.
96	Daniel Monja Agustín...	1	5	4	Idem.
97	José Gracia Ginés...	1	5	»	Idem.
98	Ignacio Lucas Vicente Abad...	4	7	24	Used. Zaragoza.
99	Juan Tomás Tejedor...	1	4	6	Adjudicadas.
100	Juan M. Martínez Bermejo...	1	5	8	Idem.
101	Simeón Juan Martínez...	1	5	7	Luna. Zaragoza.
192	Juan Hernández Escribano...	1	5	»	Toledillo. Soria.
103	Antonio Cuenca Martínez...	8	2	23	Mosqueruela. Teruel.
104	Vicente Alloza Serrano...	4	8	16	Monroyo. Teruel.
105	Paulino R. Hernando Rubio...	2	9	12	Ejulve. Teruel.
106	Agustín Ugedo Civil...	1	4	25	Adjudicadas.
107	Tomás Mayoral Lucía...	9	6	24	Idem.

## Categoría novena, 1.000 pesetas.

108	D. Felipe Montolio Pérez...	27	9	28	Luesia. Zaragoza. D. limitados.
109	Simón Torner Cerdán...	35	8	9	Idem. Adjudicadas.
110	Juan F. de Mingo Yubero...	34	11	21	Neguillas. Soria. Idem. Idem.

111	Pedro Gonzalvo Villarroya... ..	34	1	3	Adjudicadas las que solicita. Derechos limitados.
112	Joaquín Cristóbal Abadía... ..	24	5	8	Idem. Idem.
113	Francisco Caudevilla Estremí.	24	4	24	Idem. Idem.
114	Mariano Molina Marijuán... ..	23	4	6	Adjudicadas.
115	Plácido Cebrián Heras... ..	1	3	25	Idem.
116	Manuel Alonso Hernán... ..	1	3	23	Idem.
117	Emiliano Serrano Contreras... ..	1	3	22	Idem.
118	Vicente Calvo Díaz... ..	»	11	19	Fuentes de Rubielos. Teruel.
119	Evelio Valero Paulo... ..	»	1	14	Cantavieja. Teruel.
120	Baltasar Luz Navarro... ..	»	11	14	Villarluengo. Teruel.
121	Jesús Llorca Radal... ..	»	11	14	La Cuba. Teruel.
122	Vicente H. Pérez Marco... ..	22	»	5	Adjudicadas.
123	Agustín del Campo Olalde... ..	15	2	20	Idem.
124	José María Lorenzo Bueso... ..	11	6	9	Idem.
125	Juan Pueyo Viñuales... ..	31	7	28	Espuñdolas. Huesca. D. limitados.
126	Pedro Antonio Campo Estopá.	26	7	2	Derechos limitados. Adjudicadas.
127	Simón Delgado Gómez... ..	22	5	19	Idem. Idem.
128	Andrés Raso Guardia... ..	21	11	28	Idem. Idem.
129	Salvador Latorre Otal... ..	20	8	20	Idem. Idem.
130	Emilio Díez Ferradas... ..	20	1	6	Idem. Idem.
131	Santos Arce Castañeda... ..	19	3	9	Idem. Idem. Consorte.
132	Pedro Jarque Monleón... ..	15	3	25	Idem. Idem.
133	Gregorio Neila Casado... ..	15	3	9	Aldehuelas. Soria. D. limitados.
134	Valentín Pérez Palacios... ..	15	3	8	Derechos limitados. Adjudicadas.
135	Timoteo H. del Castillo... ..	15	3	2	Idem. Idem.
136	Francisco Gómez Pérez... ..	12	6	20	Idem. Idem.
137	Ramón Sánchez Gracia... ..	11	4	4	Idem. Idem.
138	Benito de Miguel Pérez... ..	15	3	8	Idem. Idem.
139	Pablo Gallego Carrey... ..	11	6	7	Idem. Idem.
140	Hilario Cabrero Paraíso... ..	15	3	5	Adjudicadas.
141	Luis Obón Soro... ..	13	2	3	Idem.
142	Julio Beamonte Martínez... ..	10	11	1	Idem.
143	Saturio Barrero Carrascosa... ..	10	9	19	Idem.
144	Julio Castroviejo Calvo... ..	9	10	18	Idem.
145	Tomás Ruiz Lara... ..	9	7	21	Idem.
146	Miguel López Hernando... ..	9	2	6	Idem.
147	Volusiano Gil Escrich... ..	8	5	12	Cedrillas. Teruel.
148	Camilo Domingo Manero... ..	7	7	27	Adjudicadas.
149	Joaquín Corti Calvera... ..	7	6	13	Idem.
150	Augusto García Gil... ..	7	6	10	Idem.
151	Julio Martínez Tello... ..	7	6	3	Idem.
152	Macario Cólera Amigó... ..	7	1	10	Consorte. Idem.
153	Virgilio Gonzalvo Aguilar... ..	7	»	7	Idem.
154	Francisco Martín Blesa... ..	6	2	16	Calasanz. Huesca.
155	Luis Otín Alvarez... ..	6	2	10	Adjudicadas.
156	Rafael García Alamier... ..	6	»	1	Idem.
157	Luis Lleida Vilas... ..	4	11	3	Idem.
158	Antonio González Navarro... ..	4	9	»	Idem.
159	Tomás Marín Garcés... ..	4	8	2	Idem.
160	Emilio Lacort Arnal... ..	4	3	24	Idem.
161	Cesáreo Velilla Marín... ..	4	3	9	Idem.
162	Vicente Emilio Melón Ruiz... ..	4	3	5	Idem.
163	Eduardo Salvago Díaz... ..	4	3	2	Idem.
164	Pedro Herreros Fernández... ..	1	11	27	Idem.
165	Luis Pérez Sáinz... ..	»	10	8	Idem.
166	Julio Molia Ibáñez... ..	»	10	»	Idem.
167	Gregorio García García... ..	»	10	»	Idem.
168	Domerio Más Lorente... ..	»	10	»	Tronchón. Teruel.
169	José Ciprés Ortiz... ..	»	9	20	Adjudicadas.
170	Juan Martorell Fons... ..	»	9	14	Idem.
171	Plácido Gómez Martín... ..	»	9	7	Idem.
172	José Gómez Belenguer... ..	»	9	6	Idem.
173	Conrado Estallo Torrero... ..	»	9	»	Idem.
174	Vicente Vercher Ferrando... ..	»	8	28	Idem.
175	Alejo Ballester Martínez... ..	»	8	20	Idem.

176	Nicolás José F. Coderque... ..	» 2 21	Idem.
177	Juan R. Ortiz de la Portilla...	» 2 14	Idem.
178	Angel Domingo Miguel... ..	» 1 27	Idem.
179	Manuel Ascaso Ciria. . . . .	» 1 19	Idem.
180	Antonio Torres Cosialls... ..	» 1 19	Idem.
181	Juan de Dios Ferrero Añón ..	» 1 18	Idem.
182	Antonio Fernández Montiel...	» 1 18	Idem.
183	Manuel Navarra Solano... ..	» 1 18	Idem.
184	José Velilla Alcrudo... ..	» 1 18	Idem.
185	Francisco Lázaro Muñio... ..	» 1 17	Idem.
186	Agustín Vicente Castellote...	» 1 17	Idem.
187	Rogelio Guillén Asensio... ..	» 1 17	Idem.
188	José Espín García... ..	» 1 16	Idem.
189	Florián Pinilla Sánchez... ..	» 1 16	Vadillo. Soria.
190	Julio Esteban Sarria... ..	» 1 15	Adjudicadas.
191	Lorenzo Roche Coscojuela... ..	25 10 9	Derechos limitados. Adjudicadas.
192	Francisco Muñoz Mínguez... ..	» » 26	Idem.

*Excluidos.*—D. Angel Checa Cifuentes, Emeterio Sanz Guerrero, Esteban Forcadell Calzada, Juan Mateo Monja, Bernardo Pérez Maimón, Juan Mesegués Presculí y Ruperto Fernández del Corral, por no presentar hoja de servicios; Sabino Muños Sáinz, por presentar instancia fuera de plazo; Bienvenido Casas Cobo, por no cerrar la hoja de servicios en 31 de agosto; Roque Gorriz Mengod, por no estar firmada por el Jefe de la Sección su hoja de servicios.

#### Categoría quinta, 2.000 pesetas.

1 D.<sup>a</sup> Telesfora Julia Paraíso.... .. 1 5 » Zuera. (D. graduada). Zaragoza.

#### Categoría de 1.500 pesetas.

2 D.<sup>a</sup> Higinia Miguel Alegre... .. 35 9 2 Adjudicadas.

#### Categoría séptima, 1.375 pesetas.

3 D. <sup>a</sup>	Magdalena Nicolás Escobedo...	38 9 15	Epila. Zaragoza.
4	Inés Clavo Rey... ..	27 2 20	Samper Calanda. Teruel. Consorte.
5	Teresa Estévez de Castro... ..	13 4 »	Haro (párulos). Logroño.
6	Concepción del Río Villagrasa.	19 1 18	Calahorra. Logroño.
7	Antonia Cuartero Filera ..	24 8 20	Adjudicadas.
8	Ceferina Bosque García... ..	23 1 25	Valdealgorfa. Teruel.

#### Categoría octava, 1.100 pesetas.

9 D. <sup>a</sup>	María Inés Gómez Vidarte... ..	16 8 9	Tarazona (párulos). Zaragoza.
10	Justina Navas Galindo... ..	19 1 25	Consorte. Adjudicadas.
11	María C. Najurieta Ancil ..	13 5 11	Calahorra. Logroño.
12	Bárbara Torcal Joven... ..	11 7 22	Adjudicada.
13	Irene Teller Torres... ..	11 4 8	Biscarrués. Huesca.
14	Araceli Salvador Medrano... ..	9 5 20	Adjudicada.
15	Felisa Rufas Clavera... ..	9 5 11	Idem.
16	Isabel Azpiroz Miqueo... ..	9 5 7	Idem.
17	María Josefa Espasa Soler...	6 7 20	Linares. Teruel.
18	Cándida Mur Gilart... ..	6 » 26	Estadilla. Huesca.
19	Juana Aguila Tejada... ..	6 » 26	Adjudicadas.
20	Clara Viamonte Murillo... ..	6 » 26	Ejea de los Caballeros. Zaragoza.
21	Agustina Yubero Hita... ..	6 » 26	Quel. Logroño.
22	Felipa J. Arqué Comenge... ..	6 » 25	Escatrón (párulos). Zaragoza.
23	Filomena Terrén Tobeñas... ..	6 » 20	Cervera del Río Alhama. Logroño.
24	Eustaquia Campo Palacio... ..	5 2 29	Bujaraloz. Zaragoza.
25	Epifania A. Sagües García...	5 2 28	Alesanco. Logroño.
26	Concepción Cortadí Romeo...	5 2 28	Alpartir. Zaragoza.
27	Francisca Molíns Lorenzo... ..	5 2 25	Gargallo. Teruel.
28	Elvira Teresa Lázaro Morencos	5 2 23	Adjudicadas.
29	Pilar Usón de Latas... ..	5 2 20	Uncastillo. Zaragoza.
30	Aniceta Pilar González Mange.	4 9 28	Adjudicadas.

31	Natividad Busquet Salinas...	4	9	9	Idem.
32	Felisa Luengo Marqués... ..	12	10	28	R. D. 10 sep. 1902. Adjudicadas.
33	María Consuelo Lerena Novoa	12	6	27	Idem. Idem.
34	Gabriela Cesáreo Royo... ..	17	2	25	Adjudicadas.
35	Maximina C. Val Sancho... ..	9	5	17	Idem.
36	Julia D. Jiménez Ilundain...	8	4	15	Idem.
37	María Usón de Latas... ..	15	7	24	Idem.
38	Avelina Pérez Herrero... ..	4	9	15	Cervera de la Cañada. Zaragoza.
39	Ascensión Villalba Catalán...	5	2	29	Chiprana. Zaragoza.
40	Josefa Aspiroz Miqueo... ..	7	4	»	Adjudicadas.
41	Adela Peralta Marzo... ..	9	5	22	Idem.
42	María del C. Navarro Rabat...	5	2	27	Idem.
43	Tomasa Buisán Rufas... ..	6	»	25	Idem.
44	Valentina Quintana Martín...	10	5	»	Nájera (S. graduada). Logroño.
45	Modesta Riofrío Sigüenza... ..	5	4	16	Adjudicadas.
46	Nicolasa Ezquerria Taulés... ..	24	9	4	La Almolda. Zaragoza. Derechos limitados.
47	Carmen García Cons... ..	24	4	5	Candasnos. Huesca. R. D. 10 septiembre de 1902.
48	Consolación Pilar Guarch Cid.	13	6	18	Adjudicadas.
49	Vicenta Orueta Robina... ..	13	»	26	Tobed. Zaragoza.
50	Concepción García de Araoz.	13	6	17	Adjudicadas.
51	Francisca Colón Sabac... ..	18	7	23	Idem.
52	Elisa Santo Moraza... ..	8	9	17	Idem.
53	Juana R. Donezar González...	28	10	24	Rodezno. Logroño. Real decreto de 10 de septiembre de 1902.
54	María Luisa Rubio Gonzalo...	15	3	5	Ezcaray. Logroño.
55	María del Pilar Serralbo... ..	13	4	5	Consorte. Adjudicada.
56	María del Pilar Chía Samín...	2	9	2	Adjudicadas.
57	Benigna Emilia Cano Vicente.	2	9	»	Nonaspe. Zaragoza.
58	Adoración del Río Sancho... ..	2	8	25	Andorra. Teruel.
59	Ceferina Marín Herrana... ..	40	9	20	Luna. Zaragoza. D. limitados.
60	Francisca L. Moreno Sánchez.	10	8	19	Mequinenza. Zaragoza.
61	Beatriz Elías Herrera... ..	4	7	15	Adjudicadas.
62	Concepción Albizu Gamboa...	2	8	26	Agreda (párvulos). Soria.
63	Ignacia Juste Barra... ..	2	8	11	Adjudicadas.
64	Piedad Palacios Martínez... ..	1	5	4	Grávalos. Logroño.
65	Raimunda de N. Navaridas...	24	10	21	Adjudicadas.
66	Emilia Labata Tomés... ..	22	9	1	Derechos limitados. Idem.
67	Petra Calabria Tello... ..	22	7	2	Idem. Idem.
68	Sabina Rodrigo Mendoza... ..	18	»	20	Idem. Idem.
69	Fermina C. Cárcamo Mendoza.	16	4	5	Idem. Idem.
70	Martina Otín Luca... ..	4	6	22	Ariño. Teruel.
71	Virginia Marín Giner... ..	4	2	22	La Codoñera. Teruel.
72	Zeneida Casamayor Laseras...	2	1	16	Munébrega. Zaragoza.
73	Teresa Serrano del C. Lezcano.	2	»	29	Cervera del Río Alhama (Auxiliaría). Logroño.
74	Juana Lajusticia Sancho... ..	1	5	4	Adjudicadas.
75	Aurora Gil Sesé... ..	1	5	4	Ballobar. Huesca.
76	Ramona Casals Albá... ..	1	5	3	Albalate de Cinca. Huesca.
77	Pilar Salvo Jiménez... ..	1	5	1	Igea. Logroño.
78	Josefa García Lasanta... ..	1	5	1	Adjudicadas.
79	Guadalupe Lorente Labarta...	1	5	»	Castejón de Monegros. Huesca.
80	Inés Serrano González... ..	1	5	»	Valgañón. Logroño.
81	María A. Villalba Izquierdo...	3	10	6	Luesia. Zaragoza.
82	Angela Tomás Romeo... ..	1	5	6	Gurrea de Gállego. Huesca.
83	María Cruz Marina Cuerda...	1	5	4	Adjudicadas.
84	Francisca Gómez Herrero... ..	17	11	4	Idem.
85	Germana Urbina Gamica... ..	1	5	3	Idem.
86	Angela Osés Quel... ..	23	11	19	Derechos limitados. Idem.
87	Adriana Dorado Valero... ..	4	8	2	Adjudicadas.
88	Santas Núñez Salinero... ..	2	»	8	Letux. Zaragoza.
89	Nicolasa de B. Villanueva... ..	1	5	»	Adjudicadas.
90	Dolores Sancho Benedí... ..	1	5	»	Idem.
91	María Dolores Franco López...	1	4	29	Castellote. Teruel.
92	Josefa Caballer Beltrán... ..	13	2	18	Derechos limitados. Adjudicadas.
93	Pilar Urchaga Pérez... ..	10	8	14	Adjudicadas.

## Categoría novena, 1.000 pesetas.

94 D. <sup>a</sup>	María del C. Gil Viillarroya...	26	»	15	Derechos limitados. Adjudicadas.
95	Benita Lerena Novoa... ..	22	9	16	Idem. Idem.
96	Balbina Martín Moliner... ..	31	6	14	Torrecilla de Alcañiz. Teruel De- rechos limitados.
97	Josefa Lasheras Hernáiz .. ..	27	»	17	Idem. Adjudicadas. Consorte.
98	Casilda Sierra Pascual... ..	18	16	5	Idem. Idem.
99	Carmen Bendicho Domingo... ..	20	10	22	Idem. Idem.
100	María del C. Pérez Castrillejo.	1	4	26	Idem. Idem.
101	Catalina Alberdi M. Crespo... ..	1	4	21	Galbárruli. Logroño.
102	Luisa Albelda Faces... ..	24	5	1	Derechos limitados. Adjudicadas.
103	Felipa Solache Ortega... ..	1	3	17	Adjudicadas.
104	Emilia Alvarez Velasco... ..	1	3	12	Idem.
105	María de los A. Rivas Foix.. ..	1	1	14	Benasque. Huesca.
106	Victoria Ballesteros A. Cejada	1	1	4	Blesa. Teruel.
107	María T. Sánchez Rodríguez... ..	1	1	3	Adjudicadas.
108	Angela Ruiz Olalla Blanco. ...	1	»	26	Idem.
109	Felipa Rebollar García... ..	28	1	19	Cubilla. Soria. D. limitados.
110	Juana Agustina Pardos Traid.	19	1	20	Consorte. Adjudicadas.
111	Clementa Ibarra Sáenz... ..	24	10	22	Derechos limitados. Adjudicadas.
112	Antonia Betrán Gracia... ..	24	4	19	Idem. Idem.
113	Ramos Martínez Ayllillo... ..	23	7	17	Idem. Idem.
114	Perfecta Lasierra Lafuente... ..	21	8	9	Idem. Idem.
115	María Labarta Gastón... ..	21	7	16	Idem. Idem.
116	Concepción Sanclemente Allué.	21	7	14	Matidero y Torruellola. Huesca.
117	Paula de Acremán Rincón ...	21	5	5	Adjudicadas.
118	Encarnación Villafranca A. ...	21	»	15	La Ginebrosa. Teruel. Derechos li- mitados.
119	María Meléndez de Val... ..	18	4	26	Alcaine. Teruel. Idem.
120	Estefanía Amaña Díez... ..	17	6	8	Idem. Consorte. Adjudicadas.
121	Felipa Muñoz Lorenzo... ..	16	9	26	Derechos limitados. Adjudicadas.
122	Catalina Aguirre Pisón... ..	16	7	4	Idem. Idem.
123	María Domingo Miralles... ..	»	6	25	Arcos. Teruel.
124	María Castillo Pérez... ..	»	6	25	Puertomingalbo. Teruel.
125	Cristina Dragón García... ..	6	3	26	Adjudicadas.
126	Antonia Marco Catalán... ..	18	1	8	Idem.
127	Jovita Quinidia Tejedo Díaz... ..	17	11	28	Idem.
128	Adela García Almazán... ..	16	4	7	Ejulve. Teruel.
129	Juana Bravo García... ..	15	10	1	Barahona. Soria.
130	Trinidad Sastre Portolés. ...	15	2	22	Adjudicadas.
131	María de la C. Patiño Castro.	14	11	22	Idem.
132	Isabel Subias Espluga... ..	13	4	13	Suelves. Huesca.
133	María R. Giménez Ferrer... ..	12	5	28	Adjudicadas.
134	Filomena Mayo Salinas... ..	12	4	8	Idem.
135	Angela García Martínez... ..	10	5	27	Idem.
136	María N. Martínez Velasco. ...	10	1	24	Idem.
137	Juana Calvo Giménez... ..	9	11	28	Idem.
138	Rosa Moral Varona... ..	9	7	11	Idem.
139	María Isabel Benedi Benedi.	8	23	6	Idem. Consorte.
140	Miguela Ariño Obón... ..	7	6	23	Monroyo. Teruel.
141	Luisa Borrell Cortés. ...	7	1	25	Obón. Teruel.
142	Amparo Villacampa Gil... ..	6	11	6	Adjudicadas. Consorte.
143	Pía Vera Ejea... ..	6	7	»	Idem.
144	Pilar Cortés Entio... ..	5	7	7	Idem.
145	Eladia Pérez Sorrosal... ..	5	3	23	Sallent. Huesca.
146	Consuelo Orué Torrecilla... ..	4	11	3	Adjudicadas.
147	Trinidad Puente Navasa... ..	4	7	15	Idem.
148	Manuela Navarro Pedroso... ..	4	3	12	Rubiales. Teruel.
149	Ignacia Lazcano Torres... ..	»	10	9	Torrente de Cinca. Huesca.
150	Carmen Muriach Pérez... ..	»	9	26	Peñarroya. Teruel.
151	Lorenza Peña Garrido... ..	»	9	22	Adjudicadas.
152	Lorenza Hernáez Merga... ..	»	9	21	Montemediano. Logroño.
153	Petra Pedro Zarzoso... ..	»	9	15	Mosqueruela. Teruel.
154	Angela Ibarra Asensio... ..	»	9	»	Villarroya de los Pinares. Teruel.
155	Gregoria Requejo Lafuente... ..	»	8	12	Adjudicadas.

156	Antonia Figuera Cosials... ..	21			
157	Leonor Sanz Ulivarri... ..	15	3	29	Idem.
157	Leonor Sanz Ulivarri... ..	21	2	24	Idem.
158	Concepción Guinea Urbina... ..	13	4	»	Idem.
159	Edelfina Fariña Naya... ..	»	2	14	Idem.
160	Teodora Cerezo Mallaina... ..	4	6	25	Idem.
161	María del C. Minteguiaga P... ..	»	1	16	Idem.
162	Francisca Ereza Mancho... ..	»	1	15	Idem.
163	Emilia Erviti Miralles... ..	»	1	14	Ansó. Huesca.
164	Tomasa Aurelia de Castro I... ..	»	1	14	Adjudicadas.
165	Carmen Mayayo Borbón... ..	»	1	14	Idem.
166	María G. Fernández Blanco... ..	»	1	14	Idem.
167	Pilar Tomey Bueno... ..	»	1	14	Idem.
168	Lucía Escuder Marco... ..	»	1	14	Peñalba. Huesca.
169	Patrocino Lorente Cabeza... ..	»	1	14	Adjudicadas.
170	Juliana Beratarrechea A... ..	»	1	13	Idem.
171	Francisca Viñuelas Pano... ..	»	1	13	Idem.
172	Jacinta Royo Liarte... ..	»	1	11	Idem.
173	Mercedes Lostao Blasco... ..	»	1	11	Idem.
174	Felisa Cristóbal Gascón... ..	»	1	10	Idem.
175	Rosina Lafarga Abad... ..	»	1	9	Idem.
176	Leocadia Fernández Villalba... ..	12	8	18	Derechos limitados. Idem.

*Excluidas.*—Doña Angeles Herrera Bellido y Gregoria Lázaro Ferrer, por haber presentado las hojas fuera del plazo de convocatoria; Adelaida Abad Alconchel, Cesárea Gállego Pérez, María Ranca Jiménez, Petra de Osó Bencdi y Florentina Matas Mon, por no presentar hoja de servicios; Narcisa Bello Yubero y Basilia Japierre Viñuelas, por no estar certificada la hoja de servicios; Perpetua Crespo Agustín, por estar certificada y presentada la hoja de servicios fuera del plazo de convocatoria; Juliana Adanaz Zabala, por no tener la categoría de 1.000 pesetas; Juliana Laborda Solanas y María Paz López García, por estar raspada la cifra de los servicios, y Juana Sánchez Jiménez, por no presentar instancia por separado de la petición de su esposo.

#### *Escuelas desiertas para Maestros.*

Buerba, Sin y Salinas, Neril y Villarreal, de la provincia de Huesca.

#### *Escuelas desiertas para Maestras.*

Asin de Broto, Senz y Viu, Yscles, Betesa, Fet y Merli, en la provincia de Huesca; Montejo de Licerias, Losana, Omeñaca, Armejún, San Andrés de San Pedro, Carrascosa de Arriba, Villaseca, Somera y Bajera, Espejón y Calderuela, en la de Soria; y La Santa, en la de Logroño.

*Advertencias.*—1.<sup>a</sup> Se advierte que las Escuelas adjudicadas provisionalmente son las anunciadas en la convocatoria, a excepción de la Sección de niños de Magallón (Zaragoza), que ha sido eliminada y conferida por el derecho de cónyuge a D. Manuel González Lacambra, que se acogió a este beneficio con anterioridad al concurso; y con estas rectificaciones, según parte de las respectivas Secciones administrativas: que la Escuela de niños de

Nájera (Logroño) es de Sección en vez de unitaria; que las de Calatayud, Arándiga, Sestrica, Tobed, Caspe, Maella, Sástago, Longás, Paniza, Altea, Usel, Biota, Luna, Murillo de Gállego, Luesia, Vera de Moncayo y Torres de Berellén (Zaragoza), no son de Sección, sino unitarias; y que las de Betesa, Suelves, Merli, Asín de Broto, Yscles, Fet, Matidero y Torruellola y Sens y Viu (Huesca), son de asistencia mixta.

2.<sup>a</sup> Se concede para reclamaciones un plazo de diez días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid». Los interesados dirigirán, dentro del expresado plazo, sus reclamaciones directamente al Rectorado y las formularán en papel de clase 11.<sup>a</sup>

3.<sup>a</sup> Insértese en el «Boletín Oficial» de las provincias de este distrito universitario este anuncio en el plazo más breve.

Zaragoza, 31 de octubre de 1915.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova*.

(Gaceta 13 diciembre).

## NOMBRAMIENTOS

### UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Siendo de urgente necesidad la provisión de Escuelas nacionales, este Rectorado ha expedido con esta fecha los siguientes nombramientos de Maestros y Maestras en propiedad para las correspondientes a los partidos judiciales de la Vecilla y Murias de Paredes, en la provincia de León, en virtud del concurso rápido de traslado de octubre último:

Para la de Rabanal de Femar, en La Robla, doña Juana Ibáñez Díez.

Para la de Santibáñez de Ordás, en Santa María de Ordás, D. Maximino Menéndez García.

Para la de Ríocastrillo, en Santa María de Ordás, D. Laureano Cienfuegos Melcón.

Para la de Arienza, en Riello, D. Antonio González García.

Para la de Quintanilla y Bobia, en Soto y Amio, D. Vicente del Fueyo Rodríguez.

Para la de Villablino, en Soto y Amio, doña María de la Asunción Fernández Orduña; y

Para la de Caraño, en Soto y Amio, doña María del Pilar Valbuena Canseco.

Lo que se hace público a los efectos de la ley Electoral.

Oviedo, 6 de diciembre de 1915.—El Rector, *A. Sela*.

(Gaceta 11 diciembre).

## Sección de Noticias

### DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Han sido nombrados Vocales de la Junta provincial de Instrucción pública de Segovia, a don Francisco Diego Illana; de la de Soria, a D. Anastasio Vitoria; de la de Alava, a D. Francisco I. Banares; de la de Valencia, a D. Vicente R. Martínez; de la de Valladolid, a D. Antonio Moncada; de la de Valencia, a D. Félix Rafael Alvarez; de la de Palencia, a D. César Gusano, D. Lucio González y D. José Alonso; de la de Sevilla, a D. Ramón Charlo; de la de Baleares, a D. Luis Felú; de la de Guipúzcoa, a D. Emilio Santos; de la de Gerona, a D. Isidro Riu; de la de Logroño, a D. Atilano Arizmendi; de la de Guadalajara, a don Victoriano Celada; de la de Soria, a don Santiago Gómez y a D. Eduardo García, y de la de Castellón, a D. Joaquín Gómez.

—Han sido jubilados por edad: D. Manuel Sáiz, Maestro del Carrio Iratzagorria (Vizcaya); doña Nicasia Arias, Maestra de Peñapardo (Córdoba); don Nicasio Martínez, de Solís de Cervera (Oviedo); D. Modesto Pertagar, de Domeño (Valencia); doña Antonia Escaño, de Málaga; doña Carolina Juliana Meras, de Hervás (Cáceres), y doña Irene Agra, de Sancti-Spiritus (Salamanca).

—Se nombran Maestros sustitutos de las Escuelas de Purullena (Granada), de Barbate-Vejer (Cádiz), de Pesquera (León) y de Cicero (Santander), a don Francisco Maldonado, doña María de la Concepción Núñez, doña Carolina Barrio y D. Cándido Díez, respectivamente.

—Se nombra, en virtud de concurso de ascenso, a D. Vicente Llorca, Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Alicante.

—Se conceden permutas de cargos solicitados por D. Lisardo Ruiz y D. Alfredo Lahoz, Maestros de Vallanca y Campo Arces (Valencia); por D. César Rodríguez del Río y D. José Moya, ídem de Fuencaliente (Ciudad Real) y Toledo; doña María Ferre y doña Josefa Riera, ídem de Tona (Gerona), y de San Pedro Riudevittles (Barcelona), y por don Antonio Novoa y D. Maximino Fonteu-la, ídem de Mourigas en Rodeiro y Gestta en Lalín (Pontevedra).

—Se desestima petición de permuta formulada por D. Bartolomé Serrano y D. Anastasio Caparrós, ídem del Hospicio de Almería y Tíjola, respectivamente.

—Se conceden licencias de 30 días, a doña Cecilia Aparicio, Maestra de Huerta del Rey (Burgos); a doña Martina Mora, de Yúncler (Toledo), y a doña Valentina Hernández, de Fuerteventura (Canarias).

—Se crean Escuelas: dos unitarias, una de cada sexo en Tamames (Salamanca); dos ídem en Ruanueva, parroquia de Magazos, Ayuntamiento de Vivero (Lugo); una ídem de niñas en Osera (Zaragoza), y se convierte en unitaria de niños la de asistencia mixta que funciona en dicha localidad.

—Se convierte en graduada con tres Secciones, la Escuela de niños de Treviana (Logroño), creando al efecto dos plazas de Maestro de Sección, y se nombra Director de la misma, a D. Manuel Va y Ripa.

—Se declaran en situación de sustituidos, por imposibilidad física, a don Sebastián Luque, Maestro de Iznate (Málaga), y a doña María de la Concepción Domínguez, Maestra de Tetir (Canarias).

—Se jubila, por edad, a D. Juan Pi-

neda, Maestro de Cabanillas (Gerona).

—Se admite renuncia de licencia ilimitada, presentada por doña Virtudes Jaraba Jiménez, Maestra de Durcal (Granada).

—Se dispone que el Maestro D. Avellino López, se atenga a lo determinado en la Orden de 3 de agosto último.

—Se concede el traslado a las Escuelas establecidas en la calle de D. Juan de Austria, de esta Corte, a la Maestra del Grupo escolar «Bailén», doña Natalia Castro de la Jara.

—Se concede el ascenso a 1.000 pesetas, a doña Concepción Jorge, Maestra de Alcolebre (Castellón), y a doña Julia Alvarez, ídem de San Mamez de Campos (Palencia).

—Se concede la diferencia por retribuciones reclamada por doña María Encarnación Rabanal, Maestra de Cadalso de los Vidrios (Madrid).

—Se admite en las oposiciones a plazas restringidas de 2.000 pesetas, a doña Ana Isabel Lorenzo, doña María del Carmen Minguillón, D. José Alegret y doña Francisca Aguilera.

—Se dispone sean abonadas 260,41 pesetas, a doña Enriqueta Novoa, Maestra de Carballino (Orense).

—Se concede la diferencia, por retribuciones, solicitada por doña Concepción Hortal, Maestra de Santa Eulalia, barrio de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

—Se admite la renuncia presentada por doña Herminia Martínez, de la Escuela de Rasquera (Tarragona).

—Se desestima petición de traslado a la Escuela de Casarrubielos, formulada por doña Teodora Coper, Maestra de Puerto de San Vicente (Toledo).

—Se dan las gracias de Real orden, a D. Rafael Chaparro, Maestro de Arroyo del Puerco (Cáceres).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a la Maestra de Becerrea (Lugo), doña María de la Concepción Alvarez.

—Se suspende por un mes de sueldo, a doña María de la Piedad García, Maestra de Beas (Huelva).

—Se suspende de sueldo, por dos meses, a D. Román Gómez, Maestro de Ríocerezo (Burgos).

—Se declara de utilidad para las Escuelas nacionales, el libro de D. Melchor López y D. José María López Herrero, titulado «Un Catón más o el despertar del niño».

—Se dispone sea devuelta la fianza que constituyó doña Dolores Garzarán, para responder del cargo de Cajera de Primera enseñanza de Teruel desempeñado por D. Martín Calvo.

—Se declaran de utilidad para la en-

señanza en las Escuelas nacionales, varios libros de D. F. de Selas.

—Se nombra a D. Ludivino Corbo, Director de la Escuela graduada que ha de establecerse en los jardines de la Escuela de Veterinaria de esta Corte.

—Se dan las gracias a D. Manuel de Tolosa Latour, por la renuncia hecha de la remuneración de 4.000 pesetas que le corresponde como Inspector general, Jefe del Cuerpo de Inspectores Médico-escolares.

—Se autoriza a doña Joaquina Buisán para posesionarse en la Sección administrativa de Huesca del cargo de Profesora de adultas de Zaragoza.

—Se conceden las permutas de cargos solicitadas, por doña Irene Jerez y doña Francisca Servello, Maestras de Barcelona y Sardañola; por doña Dolores Cejo y doña Tarsila Seijo, ídem de Cea y Villardevos (Orense); por doña Deogracias San Pascual y doña Purificación Muñoz, ídem de Monserrat (Valencia), y Sot de Ferrer (Castellón); por D. José Arias y D. Manuel Rubio, Maestros de Villaviciosa y Libardón; y por D. José Peñuelas y D. Luis María Sor, ídem de Garrigos y Serra (Gerona), respectivamente.

—Se quita del Escalafón del Magisterio la nota de derechos limitados con que figura doña Dolores Bosca, Maestra de Palol (Gerona).

—Se desestima petición de permuta de cargos formulada por los Maestros de Cádiz y San Fernando, D. Juan Carrillo y D. Francisco Fernández, respectivamente.

—Se desestima petición de continuar en el cargo, no obstante haber cumplido 70 años de edad, hecha por D. José Manzano, Jefe de la Sección administrativa de Almería.

Subvenciones para Cantinas escolares: una de 1.000 pesetas a la del Ayuntamiento de Campillos (Málaga); otra ídem al Municipio de Santibáñez de Béjar (Salamanca); otra de 500 al ídem de Molinillo (Salamanca); otra de 250, al ídem de Solana de Béjar (Avila); otra de 1.500, al ídem de Puebla de Híjar (Teruel); otra de 250, al ídem de Medinilla (Avila); otra de la misma cantidad, a las Cantinas organizadas por doña Dolores Juárez, en Avila; otra de 250 a las del Ayuntamiento de Llanor (Avila); otra de 1.000, al ídem de Urrea de Jaén (Teruel); otra de 250, al ídem de Villafranca de la Sierra (Avila); otra de 1.250, al ídem de Manzaneque, y otra de 250, a la organizada por el Maestro de Navallperal de Tormes (Avila).

—Se conceden 1.500 pesetas de subven-

ción al ropero escolar organizado por el Ayuntamiento de Salamanca.

—Han sido jubilados, por edad: D. Félix Sáenz, Maestro de Estepa de San Juan (Soria); D. Domingo Urriallabeitia de Lequeitia (Vizcaya); D. Joaquín Segarra, de Albocacer (Castellón); don Fausto Gómez, de Cabiedes (Santander); D. José Bernárdez, de Alfau (Pontevedra); D. Francisco Ezcurra, de Viscarret, Valle de Erro (Navarra); doña Martina Fernández, de Azpeitia (Guipúzcoa); doña Victoria Pomares, de Losas del Obispo (Valencia); doña Tomasa Soriano, de Ateca (Zaragoza), y doña Marcelina Cuquerella, de Canet de Berenguer (Valencia).

Subvención para enseñanzas: una de 500 pesetas al Colegio que dirige D. Benito Valle, en Prado (Caravia, Asturias); otra de 1.000 a la Sociedad «Unión profesional de dependientes y empleados de Comercio», de Barcelona; otra de 300, al Colegio de Nuestra Señora de las Nieves de esta Corte; otra de 2.500, a las Hijas de la Caridad de la Medalla Milagrosa de Avila; otra de 500 a la Escuela de San Vicente de Madrid; otra de 1.000, al Instituto de Cultura y Biblioteca popular de Barcelona; otra de 500, a las Hijas de la Caridad y Escuelas de Astorga (León), y otra de 1.000, al Cura párroco de San Pablo (Málaga).

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Madrid.

*Toledo.*—En virtud de la última corrida de escalas, por Real orden de 30 de octubre último, han sido ascendidos en esta provincia los siguientes Maestros, cuyos títulos administrativos han sido diligenciados: D. Fernando Rodrigo Rodríguez, de Villafranca de los Caballeros, a 1.500 pesetas; D. Juan M. Rodríguez, de Huerta de Valdecarábanos; D. Federico Villar, de Mascaraque; D. Manuel García, de Noblejas; D. Sotero Antonio Manzanedo, de Turleque; D. Miguel Moreno, de Las Herencias; D. Enrique Ugedo, de Escalona y D. Cayetano González, de Boróx, a 1.375; D. Manuel Manzano, de Carriches y D. Isidoro Arroyo, de Hormiegos, a 1.100, y D. Deogracias Ancillo, a 1.000.

Maestras: Doña Millagros de la Pinta, de Valdeverdeja, a 1.650 pesetas; doña Juliana Bozosa, de Gernudote, a 1.375; doña Amalia Bretaños, de Villaminaya; doña Petra Espinel, de Villanueva de Bogas, y doña Isidora Escobar, de Villanuevas, a 1.100; doña Dolores Cubilla, de El Membrillo; doña Cecilia Díaz, de Hontamar; doña Ascensión Lafuente, de Yundillos; doña Antera Martín, de Bue-

naventura, y doña Leoncia Moraleda, de Svilleja de la Jara, a 1.000 pesetas.

—Se han posesionado: D. Anastasio Ortega, como suplente de una Escuela nacional de niños de Talavera de la Reina; D. Juan Pérez, de la del quinto distrito de esta capital en concepto de interino; D. Telesforo Reyes Martínez, en propiedad de la Escuela del tercer distrito de esta ciudad; doña Emilia Carmen Tirado, interina de Puebla de Montalbán; D. Manuel Solano, interino de la graduada de niños de Almoróx; D. Basilio Sánchez, de una de Corral de Almaguer; doña Donata Mateo, de Puente del Arzobispo y doña María C. Sáenz, de la de Ocaña.

—Han cesado, por jubilación: D. Filomeno Revuelta, de una Escuela de Corral de Almaguer; D. Manuel Quintanero y D. Ildefonso Martín Fernández, Maestros de Yébenes y Pueblanueva, respectivamente.

—El Alcalde de Ugena, ha participado el fallecimiento de la Maestra doña Bonifacia Sánchez.

—Se han remitido a la Dirección general, relaciones de Maestros y de Maestras, ascendidos por la corrida de escalas y Real orden de 30 de octubre último y de los errores o deficiencias que se han observado.

—A doña María de los Angeles Vivar, Maestra de Huevas, se le ha remitido su nuevo título administrativo con el ascenso a 1.000 pesetas.

—El Rectorado Central, ha trasladado Orden de la Dirección general, por la que se autoriza a doña Martina Mora, Maestra de Yuncler, a practicar durante el presente curso en la Inspección Médico-escolar.

—D. Luis Garzón Burguillos, Maestro de Cardiel, ha sido nombrado fuera de concurso por el derecho de cónyuge, para la de niños de Almoguera (Guadalajara).

—D. Anastasio Ortega, se ha posesionado del cargo de Maestro suplente de una Escuela de Talavera de la Reina, y doña Donata Mateo, como interina de Puente del Arzobispo, ambos con fecha 1.º del actual.

—Por haber fallecido doña Bonifacia Sánchez, ha quedado vacante la Escuela nacional de Ugena, para su provisión interina.—C.

---

## Crónica General

---

*Viernes 10.*—Los nuevos Ministros han tomado posesión de sus cargos, y hoy se ha celebrado el primer Consejo, cambian-

do impresiones sobre el estado de los asuntos en los diversos departamentos. En cuanto al nombramiento del alto personal de los Ministerios y Gobernadores civiles, el Consejo ha dado un voto de confianza al Presidente para que haga la designación de aquellas personas que considere más beneficiosas a los intereses públicos.—El Ministro de Hacienda ha manifestado que se propone empezar en breve los trabajos para confeccionar un Presupuesto, celebrando para ello detenidas conferencias con sus compañeros.

*Extranjero.*—Aumenta la tirantez diplomática entre yanquis y alemanes, por diversos asuntos relacionados con la guerra. El Gobierno inglés ha reconocido el Gobierno de Carranza, de Méjico.—Las reservas del Banco de Francia en oro ha aumentado en dos semanas 104 millones, siendo actualmente el total de oro el de 4.939 millones.

*Sábado 11.*—El Ministro de Hacienda ha ordenado al Director general de Aduanas, que suspenda la adquisición de trigo que se hacía en el extranjero con intervención del Tesoro; el Ministro funda su resolución en que dicha compra no produce el abaratamiento de las subsistencias.—Han sido ya nombrados los Gobernadores civiles de provincia, con excepción de los de Barcelona y Madrid; de alto personal están nombrados, el señor Ruiz Jiménez, para Alcalde de Madrid; D. Martín Rosales, para la Subsecretaría de Gobernación; D. Baldomero Argente, para la de la Presidencia del Consejo; el general D. Gonzalo Carvajal, para la de Guerra; entre hoy y mañana quedará completa la designación.—El Sr. Dato reunirá el día 17 a los Diputados y Senadores del partido para darles cuenta de su actuación en el Gobierno y señalar orientaciones políticas.—En Sevilla han sido detenidos tres sujetos que vendían billetes falsos de 100 pesetas por 50.

*Extranjero.*—En Budapest han ocurrido graves desórdenes provocados por los que desean que se firme la paz; el Gobierno húngaro ha amenazado con severos castigos si se reproducen los sucesos.—Un submarino británico ha echado a pique en los Dardanelos al «destroyer» turno «Yaz-Issan».—Dicen de Berlín, que

en el frente occidental, las copiosas lluvias han paralizado las operaciones.

## Correspondencia Particular

Granada. F. G. J. Lo tendrán en el Ministerio; nosotros no conservamos ejemplares

Langa de Duero. M. E. Le costará una peseta cada inserción, pago adelantado, como es de rigor en los anuncios.

Palacios de Goda. M. R. M. No sabemos cuándo se pagarán esos atrasos. Hay que rendir cuentas de lo que se cobre.

Castro-Urdiales. M. C. No tiene que solicitar nada. Sólo podrá cobrar lo que la Escuela tenía consignado en 1911 para material.

Santa Cruz de la Zarza. F. L. S. Real decreto de 19 de febrero de 1915.

Tella. P. P. Los concursos que se anuncian los reproducimos en el periódico. Como no habrá Presupuestos, es difícil conseguir esa aspiración tan legítima.

Zorita. J. P. C. Lo que tenga que hacer dependerá del estado en que se halle ese asunto cuando se anuncien las vacantes.

Ventanilla. A. R. Si ingresara tendría los mismos derechos que los demás; pero no podría salir de allí sino en concurso de reingreso.

Obarenes. F. M. A mi juicio, tiene derecho. Eso ha de determinarlo la Junta local.

Alcalá de los Gazules. A. A. Antes del 20 de este mes.

Villamarín. P. P. En poblaciones de menos de 700 almas.

Valmaseda. V. B. Existe esa obligación consignada en el vigente Reglamento de oposiciones a Cátedra.

Yecla de Yeltes. C. M. Tendrá que percibir lo que la Escuela tenía consignado en 1911.

Estepona. J. R. No podemos contestarle por falta de datos.

Buenaventura. A. N. Desde que cumple los seis años hasta cumplir los trece.

Caracena. J. S. En la 10.<sup>a</sup> categoría. Se puede tomar posesión de plaza en propiedad aunque sean vacaciones. «La Mujer», por S. C., vale 3 pesetas. Los Programas, 1 peseta.

### Suscripción

12 meses. . 12 pesetas

6 " " 6 " "

Se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

### Correspondencia

Apartado núm. 131  
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7